



# OFICINA DE PRENSA

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica

Twitter: @defensoriacr

Teléfono: 2248-2385

Defensoría y Comisión de Derechos Humanos aplauden decisión legislativa:

## Costa Rica ya es reconocida como un país multiétnico y pluricultural

La Defensoría de los Habitantes y la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, calificaron como trascendental el paso que ha dado Costa Rica al declararse un país multiétnico y pluricultural, al aprobarse ayer en el Congreso una reforma al artículo 1 de la Constitución Política.

La Defensoría aplaudió la decisión de los señores y señoras diputadas al darle el visto bueno en el último debate al expediente 17.150, el cual pasará ahora al Poder Ejecutivo para su promulgación como Ley de la República.

La reforma es un reconocimiento de que en Costa Rica habita una diversidad de culturas y etnias y, así ha sido reconocido en el máximo instrumento legal como es la Constitución Política.

“Hoy queda más que visible que somos una sociedad plural, respetando la identidad, la cultura y la riqueza de la diversidad. Hay que reconocer el trabajo y el impulso de la comunidad afrodescendiente, de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso y de muchos otros actores de la sociedad, para lograr que esta iniciativa sea una realidad”, dijo esta mañana la Defensora de los Habitantes, Montserrat Solano Carboni.

Para la diputada Sandra Pizsk, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, “este importante logro, debe inspirarnos a continuar trabajando de manera constante por la promoción y fortalecimiento de los derechos de todos y todas los habitantes, en un marco de respeto a las diferencias étnicas, culturales, religiosas y sexuales, las cuales, son precisamente las que enriquecen y dan valor al crisol del que se compone nuestra nación”.

Luego de este paso, la Defensoría de los Habitantes considera fundamental que se traduzca en acciones que permitan el respeto, la inclusión y la igualdad de oportunidades entre todas las personas que conviven en Costa Rica.

“La Constitución Política ahora nos obligará a rescatar el aporte que todas las culturas y etnias, en especial, afrodescendientes, personas de ascendencia asiática e indígenas, han legado a la historia, a la construcción del país y de su historia, cultura e instituciones. La diversidad étnica y cultural reconocida en la Constitución debe traducirse en legislación y políticas públicas claras y efectivas en contra de cualquier forma de discriminación y exclusión”, dijo la Defensora.

**Oficina de Prensa**

**Defensoría de los Habitantes**

**Viernes 12 de Junio de 2015**